

INMOBILIARIA BERNARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA,

Sociedad unipersonal

Cesión global de Activo y Pasivo

Por decisión del socio único de la sociedad Inmobiliaria Bernardo, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, del día 8 de Septiembre de 2004, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Cidessa Dos, Sociedad Limitada, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de Agosto de 2004.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de septiembre de 2004.—Juan Carlos García Pérez. Administrador Solidario.—45.328.

y 3.ª 6-10-2004

INMOBILIARIA DEPORTIVA SUANCES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Suances (Cantabria), Carretera Faro-Tagle (Sogerra), en única convocatoria, el día 29 de octubre de 2004, a las veinte horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, de los ejercicios cerrados a 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Suances, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Roberto Mazón Ceballos.—44.840.

INTEKMOTOR, S. A. U.

(En Liquidación)

A los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2.004, celebrada con el carácter de Universal acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad, abriendo el período de liquidación de la misma que, en adelante, añadirá a su nombre la frase «En Liquidación».

Esplugas de Llobregat, 22 de septiembre de 2004.—El Liquidador, don. José Checa Valero.—44.893.

INVERSIONES FINANCIERAS GLASS CERÁMICA, SICAV, S. A.

La Junta General Ordinaria de la Sociedad acordó la siguiente operación de reducción del capital social y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos

Sociales. Se reduce el capital social en la cuantía de 1.343.728 euros mediante la disminución del valor nominal de sus acciones de 6 euros a 4 euros por acción, para equilibrar las cifras de capital social y patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas y prima de emisión de acciones negativa, y simultánea fijación de su capital social inicial en 2.404.052 euros, representado por 601.013 acciones y capital estatutario máximo en 24.040.520 euros representado por 6.010.130 acciones.

Se hace constar que la presente operación de reducción de capital y su correspondiente modificación estatutaria, tal y como establecen los artículos 12.1.b) de la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre y 16 del Real Decreto 1393/1990 de 2 de Noviembre, no precisan de autorización previa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aunque serán comunicadas posteriormente para su constancia en el registro correspondiente, dado que se trata de la incorporación a los Estatutos de la Sociedad de un precepto legal (y reglamentario) de carácter imperativo.

En aplicación del artículo 167, apartado 1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas no cabe oposición de los acreedores de la Sociedad a esta reducción de capital acordada, ya que la única finalidad de la misma es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad como consecuencia de pérdidas.

Madrid, 28 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Manuel Gil Clausell.—45.459.

KRIUS, S. A.

Reducción de Capital

Por Junta General de accionistas de carácter universal, celebrada el día 22 de julio de 2004, se acuerda reducir el capital en 12.981,86 euros, mediante la amortización de 432 acciones propiedad de Krius, S. A., que representan el 3,09% del capital social. Quedando fijado dicho capital en 407.726,61 euros.

Barcelona, 20 de septiembre de 2004.—Administrador Solidario, Joan Ramón Martorell Comas.—44.846.

LA MURALLA DE BALAGUER, S. L.

(Sociedad absorbente)

OMEGA INVEST, S. A.

(Sociedad absorbida totalmente)

Fusión por absorción

Las Juntas Generales de las dos sociedades participantes en el proceso de Fusión, celebradas todas ellas el 10 de septiembre de 2004, acordaron por unanimidad la fusión total y extinción de la compañía absorbida, Omega Invest, Sociedad Anónima, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, La Muralla de Balaguer, Sociedad Limitada.

Dicha fusión se acordó en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los órganos de administración de las compañías fusionadas y depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 12 de julio de 2004 y en el Registro Mercantil de Barcelona el 2 de agosto de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en su remisión a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión en el domicilio de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de septiembre de 2004.—Presidente de los Consejos de Administración de «La Muralla de Balaguer, Sociedad Limitada» y de «Omega Invest, Sociedad Anónima», don Eduardo Tarragona Corbella.—44.965.

y 3.ª 6-10-2004

LOCACIONES URBANAS, S. A.

Anuncio de reducción de capital y cambio de domicilio social

El pasado día 24 de septiembre de 2004, y en Junta de Accionistas Universal y Extraordinaria se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Reducir el Capital en 67.553,76 Euros, es decir de 169.004,60 a 101.450,84 Euros, mediante la amortización de las 1124 acciones propias que posee la sociedad, concretamente las acciones 1153 a 1250, 1405 al 1954 y 1965 al 2440, de 60,101209 Euros de valor nominal cada una.

Con ello el Capital Social de la Sociedad está constituido por 1688 acciones de 60,101209 Euros de valor nominal cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Trasladar el domicilio social, de Alameda de Recalde número 47 - 2.º Izquierda. Bilbao, a la calle Marqués del Puerto, 6 bajo, también en Bilbao.

Bilbao, a 30 de septiembre de 2004.—El Administrador único, Don Andrés Medrano Alijas.—45.476.

MÁLAGA ALTAVISIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo acordado en sesión de Consejo de Administración de fecha 17 de septiembre de 2004, y con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de Málaga Altavisión, S. A., se convoca reunión, con carácter extraordinario, de la Junta General de la referida entidad, para el próximo día 19 de octubre de 2004, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a la misma hora el día 20 de octubre de 2004 en segunda convocatoria, en las oficinas de dicha entidad, sitas en Calle Doctor Manuel Domínguez, número 6 (Málaga). Dicha reunión tendrá por objeto el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Málaga, 21 de septiembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Antonio Juárez Mota.—44.891.

MANTENIMIENTOS ARANJUEZ, S. A. L.

En la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada en segunda convocatoria el 30 de junio de 2004, se adoptaron, por unanimidad, de los asistentes los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad y transformación en Sociedad Limitada.

Segundo.—Redenominación y reducción del capital social.

Tercero.—Modificación del órgano de administración y de los Estatutos de la sociedad.

Aranjuez, 28 de septiembre de 2004.—Los administradores mancomunados, Francisco Javier Verdugo Manchón y Emilio Sola García.—45.227.

1.ª 6-10-2004

MANUEL SANTOS CAO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Manuel Santos Cao, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta General Extraordinaria a celebrar, en